

“UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS”
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS



TRABAJO DIRIGIDO

**“LA INTERCULTURALIDAD EN EL
ESTADO PLURINACIONAL”**

POSTULANTE : MARCO A. SAN MIGUEL RODRIGUEZ

TUTOR : LIC. IVAN MIRANDA BALCAZAR

La Paz Bolivia

2011

INDICE

DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTOS	
PRESENTACION.....	i
INTRODUCCION.....	ii
DESARROLLO.....	3
1. La Interculturalidad	3
2. Actitudes de la Interculturalidad.....	4
3. El Enfoque Intercultural.....	9
6. Cultura e interculturalidad.....	15
7. La Cultura de Bolivia.	20
7.1. Cosmovisión Andina “Lliupacha Yuyaychay”.	20
7.2. El Carnaval de Oruro.....	21
7.3. Coca.	21
7.4. Q’owa.	22
7.5. Solsticio de Junio.	22
7.6. Tiwanaku.	23
7.7. Vestimenta.	23
7.8. Música.....	25
7.9. Folklore.....	26
7.10. Rock.	26
7.11. Cumbia.	27
7.12. Danzas.....	28
7.13. Festivales.	29
8. La interculturalidad como expresión.	29
9. Bases Fundamentales de la Cultura.....	30
10. Conclusiones.	46
BIBLIOGRAFIA.	48

DESARROLLO.

Bolivia está buscando construir su propio futuro, pero los cambios de cada país son propios y específicos a su historia, no se puede copiar lo que está sucediendo, sin embargo es necesario tomar en cuenta nuestra realidad nacional, prevaleciendo sobre todo nuestra cultura como sustento de una nueva sociedad que se esta construyendo a partir de los cambios estructurales que fueron demandadas por las mayorías que un pasado reciente fueron permanentemente excluidas.

Hay un compromiso para que los pueblos indígenas tengan sus derechos y accedan a ellos, de una manera transparente, entonces en el horizonte de trabajo personal, es velar y apoyar para que la diversidad de Bolivia y los pueblos indígenas logren sus objetivos, basados en principios y valores sobre todo la interculturalidad que han sido planteados en la Constitución Política del Estado, que permitira la construcción a partir de una simbiosis e integracion de las diferentes culturas generando un Estado fortalecido culturalmente.

1. La Interculturalidad

Según el sociólogo y antropólogo Tomás R. Austin Millán "La interculturalidad se refiere a la interacción comunicativa que se produce entre dos o más grupos humanos de diferente cultura. Si a uno o varios de los grupos en interacción mutua se les va a llamar etnias, sociedades, culturas o comunidades es más bien materia de preferencias de escuelas de ciencias sociales y en ningún caso se trata de diferencias epistemológicas".

Se refiere a la interacción entre culturas, de una forma respetuosa, donde se concibe que ningún grupo cultural esté por encima del otro, favoreciendo en todo momento la integración y convivencia entre culturas. En las relaciones interculturales se establece una relación basada en el respeto a la diversidad y el enriquecimiento mutuo; sin embargo no es un proceso exento de conflictos, estos se resuelven mediante el

respeto, el diálogo, la escucha mutua, la concertación y la sinergia. Es importante aclarar que la interculturalidad no se ocupa tan solo de la interacción que ocurre, por ejemplo, entre un chino y un boliviano, sino además la que sucede entre un hombre y una mujer, un niño y un anciano, un rico y un pobre, un marxista y un liberal, etc.

Por supuesto, la interculturalidad está sujeta a variables como: diversidad, definición del concepto de cultura, obstáculos comunicativos como la lengua, políticas poco integradoras de los Estados, jerarquizaciones sociales marcadas, sistemas económicos exclusionistas, etc. Es decir que la interculturalidad se ha utilizado para la investigación en problemas comunicativos entre personas de diferentes culturas y en la discriminación de etnias, principalmente. Otros ámbitos de los estudios interculturales son aplicados en el ámbito de la educación, los estudios de mercado y su aplicación en el diseño de políticas en Salud. Según Almaguer, Vargas y García (2007), la interculturalidad del siglo XXI tiene referentes precisos en los modelos de comunicación de masas en los Estados Unidos en la década de los 50's, los modelos de comunicación intercultural y migración en España y la integración Europea, cuyo principal teórico es Miquel Rodrigo Alsina, investigador de la comunicación en la Universidad Autónoma de Barcelona. Otro elemento presente en los modelos y los procesos de gestión intercultural, son los desarrollados por los pueblos indígenas en Nicaragua de la Costa Atlántica, la lucha de los pueblos Mapuches en Chile y las poblaciones indígenas en Bolivia, que bajo un enfoque intercultural autonómico han sido planteados por estudiosas como Myrna Cuninham y Alta Hooker.

2. Actitudes de la Interculturalidad

Quizás a simple vista parezca sencillo avizorar este fenómeno de la actitud que se tiene frente a la interculturalidad, sentado en un escritorio, teniendo como nexos con el mundo una fría computadora, no obstante esta limitación, se tratará de citar a autores que han ahondado en este tema.

Nonato Chuquimamani Valer, (1996), sostiene, "Si se trata de construir una sociedad intercultural ante todo tendría que existir un diálogo entre las culturas en contacto (en conflicto), de lo contrario, no hay democracia, y sin democracia no hay interculturalidad, enfatiza los principios básicos para una convivencia en el marco de la tolerancia, continua el autor, "Por "aula" entendemos el espacio geográfico o el escenario donde

se desarrollan las enseñanzas y los aprendizajes. Estos ámbitos pueden ser realmente esas cuatro paredes denominada aula, donde se encarcela a los escolares u otro espacio; pues el aprendizaje se da también en las calles, en el centro de trabajo, en la casa, en el camino, en todo lugar, en todo escenario. Precisamente, el escenario en el que se producen los aprendizajes es para nosotros el aula. En los espacios geográficos en los que coexisten 2 ó más sociedades con sus respectivas culturas hay continuo conflicto entre sus actores sociales que son los "nosotros " y los "otros".

A pesar de que en estos espacios (comunidad, pueblo, ciudad, país) pareciera que los días transcurre muy tranquilo y sin problemas, al interior, sus actores sociales están en permanente lucha", es allí dónde debe buscarse consensos de convivencia repensando las individualidades, que no debe perderse en las sociedades de cultura ajena para los demás.

Nancy Eugenia Quishpe Sevilla, (2002), "Por interculturalidad entendemos un ideal que busca una convivencia pacífica y democrática entre los diferentes actores sociales, pertenecientes también a diferentes sociedades cada una con sus respectivas culturas. En otras palabras, el uso de los elementos culturales como producto de una negociación social.

Esta negociación tendría que darse en un plano horizontal, en el que se practiquen tanto el bilingüismo como el cambio de bienes culturales de doble vía", está muy bien redefinido el tema de la interculturalidad en su dimensión más humana.

Las actitudes de la Interculturalidad en Bolivia se ha llevado a cabo a partir de dos modelos de Estado que parecerían excluyentes, las fuerzas de oposición sostuvieron la continuidad del Estado liberal, con origen histórico en la Revolución Francesa: por otro lado, la propuesta de Estado Plurinacional presentada por los movimientos sociales.

El Estado liberal definió la representación ideal "un ciudadano un voto", que se consolidó en Bolivia a partir del "voto universal". Así, se incluyó a los campesinos, artesanos y personas sin rentas suficientes y a las mujeres que hasta 1952 no participaban en elecciones, y no se consideraban ciudadanos. Pero el Estado de 1952 intentó homogeneizar a todos los pobladores como

ciudadanos, sin tomar en cuenta sus diferencias e identidad. La historia ha demostrado que solamente el voto individual no representa a la sociedad boliviana, compleja y atravesada por distintos tipos de prácticas democráticas y organizaciones corporativas (como los sindicatos en occidente y los comités cívicos en oriente). Los pueblos indígenas, por la ausencia del Estado y la fortaleza de sus sistemas tradicionales, a través del tiempo han designado a sus autoridades mediante de sus propios sistemas.

Los pueblos originarios han seguido un proceso de luchas desde mayo del 2002 con la marcha indígena, para llegar a la Asamblea Constituyente a fin de ser incorporados como sujetos colectivos y representados dentro del Estado, a través de sus organizaciones, esta lucha concluyó con la VI Marcha indígena “Por las Autonomías indígenas, tierra y Territorio y el Estado plurinacional”, la cual se suspendió luego de que constataron que en los informes por mayoría se habían incorporado sus demandas. Por otro lado, las organizaciones empresariales, CAINCO, el Comité Cívico y las empresas de Comunicación, intensificaron una campaña de promoción de la “Visión de Estado” liberal que reafirma la representación política vigente en la mayoría de Estados del mundo. Mientras que estas organizaciones y otros sectores de la población ven con desconfianza la propuesta de los pueblos indígenas, asumida por el partido de gobierno respecto al Estado Plurinacional.

En el proceso de debate, se ha desestimado la propuesta de la creación de 45 regiones, diseñada por el Gobierno que configura la creación de espacios territoriales intermedios entre el departamento y los municipios y que significa una división no representativa, ni de los pueblos indígenas, ni siquiera de la división política colonial.

El Movimiento al Socialismo ha partido de identificar cuáles son los problemas estructurales del Estado boliviano a fin de proyectar una transformación integral. Los problemas estructurales que se presentan son:

- El carácter heterogéneo de la estructura económica y la necesidad de controlar el excedente económico.
- La desarticulación entre la estructura organizativa del Estado con la realidad multiorganizativa del país.

- La desarticulación de las regiones con el Estado Central.
- Disociación del Estado actual con la realidad multiorganizativa.
- La desigualdad social e inequidad en la distribución del ingreso.

El carácter heterogéneo de la estructura económica se muestra en los Ingresos del sector público, en el año 2002, los impuestos que paga el pueblo sostuvieron el 34% de los ingresos del tesoro, el financiamiento externo casi llega al 40%, esta es una estructura fiscal financiera dependiente. La tendencia del financiamiento externo en el 2005 se acercaba 50%, mientras que los aportes de las capitalizadas, apenas llegaron al 11%, la renta petrolera el 5,9%, el Tesoro General de la Nación, captaba 180 millones de dólares en promedio. Esta situación muestra la dependencia directa de la economía boliviana, Bolivia siempre ha vivido lo que Zabaleta denominaba “querrela del excedente” y actualmente sigue en este proceso El problema es de control del excedente económico. Con una nueva estructura económica, el 2006, el 60% de los ingresos provienen de la renta petrolera. Ha disminuido el tema del financiamiento externo. Hay una modificación que es muy importante. No hay posibilidad de desarrollar un Estado con soberanía política, si no hay soberanía económica, pero para que sea sostenible se requiere diversificar la economía e industrializar.

La economía se caracteriza por la heterogeneidad estructural que se manifiesta en la excesiva especialización de las economías primario exportadoras. En Bolivia tenemos cinco enclaves capitalistas de soya, castaña y madera, además de los hidrocarburos, minería y los servicios funcionales a estas industrias extractivas. Estos enclaves succionan excedentes. Son enclaves que proveen de excedente pero no diversifican, ni articulan los sectores económicos, no logran articular con otros sectores, ni siquiera absorber a la Población económicamente activa de Bolivia. El 83% de la Población económicamente activa es informal, adscrita a actividades terciarias. Este proceso se profundizó con la aplicación del neoliberalismo de forma ortodoxa. El sistema capitalista no ha logrado crear un núcleo económico que articule a la economía boliviana. Hay altos niveles de desigualdad social y una distribución del ingreso extremadamente desigual.

Tenemos necesidad de un modelo económico que tenga en cuenta la heterogeneidad productiva de Bolivia. Tomando en cuenta que las zonas periféricas urbanas están

insertas en un sistema económico mercantil simple, mientras que en las zonas rurales predomina la economía tradicional campesina indígena. Este es un problema correlacionado con los altos niveles de desigualdad social. Los procesos de intercambio desigual entre estas economías van abriendo brechas cada vez más fuertes, por ese camino, no es posible viabilizar política y socialmente el país, si no se encara el problema económico.

El modelo de desarrollo económico propuesto por el MAS, es un modelo de desarrollo combinado entre los sectores privado, público y comunitario (propiedad colectiva) porque hay tres sectores que son la realidad de Bolivia. El problema es que están muy desequilibrados, el Estado debe asumir la responsabilidad de generar un equilibrio entre sectores público y privado, el MAS propone la recuperación de los sectores estratégicos de la economía para afectar la estructura redistributiva de las rentas, a partir de la redistribución de activos, tratando de cerrar brechas de desigualdad, se necesita, no sólo controlar el excedente para dotarnos de una base material, sino también que el Estado afecte la estructura de los activos productivos, no solamente la estructura distributiva de la renta. El actual gobierno cree que la revolución democrática cultural, debe afectar la estructura de distribución de los factores de producción, no hay otra forma de desarrollar la economía en términos de un intercambio simétrico y en términos de transversalización económica de un Estado plurinacional que atienda los referentes culturales. Los sistemas económicos deben tener complementariedad, en el tema de la tenencia de la tierra, se puede poner un ejemplo de cómo están distribuidos los factores de producción en Bolivia, tenemos casi 60 millones de has. distribuidas de las cuales las superficies que van entre 0 a 500 has. apenas representan 3,8 millones de has, en cambio entre 500 a 50.000 representan 54 millones de has. es decir, tenemos una distribución absolutamente injusta. La pequeña propiedad distribuida y titulada, apenas representa el 8% de la superficie titulada y la gran propiedad representa el 80%. Independientemente de que algunos casos hayan sido irregulares y con afectación. La vieja Ley de Reforma Agraria decía que una sola familia sólo puede tener un predio, pero por ejemplo en Santa Cruz la familia Antelo tiene 12 predios, la familia Elsner, tiene 7 predios, hay 15 millones de hectáreas ilegalmente distribuidas.

Para defender esos intereses el sistema político se ha cohesionado clientelaramente, la distribución es asimétrica, los enclaves han concentrado los factores productivos, como el capitalismo se ha desarrollado en enclaves y no ha podido cohesionar a los distintos

sectores, entonces, esta práctica ha concentrando los factores productivos, más o menos es la misma realidad si se analiza es acceso a otros recursos. El nuevo modelo de desarrollo económico tiene que afectar necesariamente la estructura de los factores productivos, en caso contrario no es sostenible, ni posible la redistribución, el modelo debe tener en cuenta el estado de los factores productivos, la estructura de la renta y regular los términos de intercambio. Esta es una revolución que tiene mucho de la Revolución Francesa, pero tiene algo de la revolución socialista. En el Siglo XXI, no se puede desconocer la importancia de la sociedad privada individual, pero debe afectar la estructura de los factores productivos, sino, no es sostenible; por eso hemos desarrollado un modelo de desarrollo combinado, un Estado que afecte la estructura de la renta, un Estado que debe regular los términos de intercambio y favorecer a los sectores productivos, el Estado debe apoyar y redistribuir a otros sistemas económicos y a la economía popular, sin descuidar la economía capitalista que es la que provee de ingresos; esta es la aplicación del concepto de plurinacionalidad en el ámbito económico, los cinco enclaves capitalistas tienen una serie de servicios funcionales a su alrededor, los más cercanos han sido los servicios públicos, el Estado sólo ha actuado para el sector capitalista empresarial y no para los otros; entonces conseguir que la concepción plurinacional sea transversal a todos los sectores económicos significa apoyar y redistribuir, regular intercambios y fortalecer a otras economías, sin descuidar obviamente, la economía capitalista.

3. El Enfoque Intercultural

El principio de la interculturalidad abarca todas las formas y procesos de socialización: económica, política, ética, jurídica, laboral, salud, deportiva, etc. Como principio promueve el intercambio y las relaciones interpersonales y colectivas, erradicar toda clase de inequidad sin suprimir las diferencias ni las identidades culturales. En este marco **La interculturalidad** desde la educación, tiene una orientación socio política propositiva muy clara expresada en acciones tendientes al reconocimiento de las posibilidades y riquezas de nuestra diversidad, el sostenimiento de nuestras particularidades y la lucha frontal contra las desigualdades instaladas en la sociedad en pos de aportar a la solución de conflictos entre culturas y a la transformación del marco estructural que origina inequidad política, socio- económica y cultural. La manera como entendemos la interculturalidad desde la Educación toma distancia del interculturalismo ligero o funcional que busca promover el diálogo sin tocar las causas de la asimetría

cultural ni social. Para hacer real el diálogo hay que empezar por visualizar las causas del no-diálogo. Y esto pasa necesariamente por un discurso de crítica social. Por lo tanto podemos decir que: “No hay por ello que empezar por el diálogo, sino con la pregunta por las condiciones del diálogo. Dicho todavía con mayor exactitud, hay que exigir que el diálogo de las culturas sea de entrada diálogo sobre los factores económicos, políticos, militares, etc., que condicionan actualmente el intercambio franco entre las culturas de la humanidad. Esta exigencia es hoy imprescindible para no caer en la ideología de un diálogo descontextualizado que favorecería solo los intereses creados de la civilización dominante, al no tener en cuenta la asimetría de poder que reina hoy en el mundo.”(Fornet 2000) Todas las fisuras estructurales que dificultan la convivencia armónica reclaman con urgencia un tipo de democracia sólida y duradera. La interculturalidad desde la educación no promueve la fragmentación del país ni alienta la violencia interétnica, por el contrario, busca un acercamiento crítico y propositivo a los conflictos entre culturas o grupos socio culturales o se entiende por acercamiento crítico, no se plantean acciones sin hacer un análisis profundo de las causas de las inequidades o se entiende por acercamiento propositivo, no se queda solo en la queja, la protesta o el reclamo, apunta a una construcción que rescata los aportes de la diversidad. Sin embargo esta tarea solo puede ser atendida de manera intersectorial, es decir, desde diferentes frentes: político, educativo, económico, artístico, cultural, entre otros, para hilvanar el tejido social, refundar el pacto social y hacerlo inclusivo de la diversidad. Un pacto social excluyente de las mayorías postergadas socialmente y silenciadas lingüística y culturalmente no tiene capacidad de generar un proyecto nacional con legitimidad social. “El pacto social al que aspiramos, por el contrario, debe ser incluyente de la diversidad; debe ser capaz de **visibilizar las diferencias** como valiosas, de recoger las expectativas y las demandas razonables de todos los bolivianos, debe expresar el consenso desde el reconocimiento de las diferencias”. Esta comprensión de la interculturalidad que ciertamente rebasa lo educativo, se alimenta y se construye desde, un Estado que lleva adelante una propuesta basada en una democracia respetuosa de la diversidad que velan por crear las condiciones necesarias para que los pueblos indígenas y no indígenas y todas las minorías puedan hacer valer sus derechos en igualdad de condiciones sin renunciar a sus expresiones diversas.

Espacios públicos en la sociedad civil, donde converjan la diversidad cultural y la pluralidad de racionalidades, alimentándose y nutriéndose unas entre otras. Una educación intercultural para todos, indígena y no indígena, de zonas rurales o de zonas urbanas, del norte y del sur. Sin embargo la dimensión socio política del término se completa con una dimensión epistemológica y valorativa esencial para organizar el trabajo educativo. El sector educativo asume la interculturalidad como un enfoque que permita construir las bases de una sociedad más plural, inclusiva y participativa, como todo enfoque educativo parte de una visión teórica y reflexiva que tiene dos características: centrar la atención en eje de análisis desde el cual se lee toda la realidad para lograr explicarla y entenderla mejor o dar respuesta y generar propuestas pedagógicas acordes con esta mirada intencional. Se trata por lo tanto, de un enfoque transformador y no meramente explicativo. El enfoque intercultural nos permite ver con mayor precisión ciertos datos de las relaciones entre culturas y esta mirada da elementos para recrear e innovar en la educación. La interculturalidad como enfoque educativo apunta a la refundación de la democracia tomando en cuenta todas las posibilidades de desarrollo humano partiendo del reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural. Por lo tanto la interculturalidad no puede ser una entidad formal, ni abstracta. Esta tiene contenidos y prácticas de acuerdo a lo antes visto. En síntesis: La educación es intercultural cuando la escuela promueve procesos de aprendizaje para enfocar las posibilidades y asimetrías en las relaciones socioculturales, afirmar las identidades y desarrollarlas en un clima de respeto y equidad para construir una sociedad democrática, plural y partícipe de las tendencias globales.

La educación intercultural es una expresión de la interculturalidad operante y propositiva. Es impreciso hablar solo de interculturalidad en el sector educación ya que esta acepción pierde el valor concreto de la acción e intervención pedagógica. Por otro lado la educación intercultural no es una forma es intercultural. Esta transformación gradual se dará en la medida que la escuela reconozca su tendencia homogenizante que genera desarraigo y pérdida progresiva de la identidad entre niños y jóvenes de distintas regiones y tradiciones culturales y construya propuestas más acordes con las demandas locales, regionales y nacionales. La educación intercultural incorpora la herencia cultural de los pueblos y al mismo tiempo permite acceder a conocer los aportes de otras culturas y pueblos en cuanto a conocimientos, técnicas historias, valores, formas de organización social y otros aspectos importantes de las culturas. Así

mismo, es una educación que toma en cuenta las formas propias de aprender y enseñar de los pueblos, que han hecho que estos saberes perduren y se enriquezcan en el tiempo. Muchos pueblos indígenas andinos y amazónicos están luchando desde hace varias décadas por su derecho a la autodeterminación, que significa su derecho a decidir el tipo de sociedad, de desarrollo, de educación que quieren para sus pueblos. La educación intercultural constituye, por ello, no sólo una alternativa pedagógica sino también política, que debe ayudar a contrarrestar la tendencia a la uniformización, que pretende que todos pensemos y actuemos igual, hablemos el mismo idioma y tengamos los mismos valores y formas de vida. La Educación Intercultural promueve la construcción de una sociedad en la que conviven distintas formas de ser, de crear, de pensar y de resolver los problemas, con respeto a la diversidad pero con igualdad de derechos". Por lo dicho anteriormente la propuesta de una educación intercultural no es sólo un "discurso" de las minorías que buscan legitimidad social, es la propuesta de una sociedad que abre sus ojos a la diversidad cultural interna y mundial y que hace de esta diferencia el tema central en su propuesta. Apunta a una transformación social que busca el tránsito de una dinámica social movida por la dominación y la negación de las diferencias culturales a una dinámica social que promueva afirmación identitaria y acercamientos, préstamos y fusiones entre culturas en equidad de condiciones.

4. Estado Plurinacional.

Hay 36 pueblos indígenas generalmente los de tierras bajas se autodenominan indígenas, otros se llaman naciones originarias en proceso de reconstitución en la región andina y subandina y otros se consideran naciones, el gobierno afirma que no es suficiente reconocer que somos diversos, lo importante es diseñar una nueva estructura del Estado que incorpore lo diverso, este es el Estado plurinacional. El Estado multiétnico no responde a las demandas actuales, porque esta definición que ya figura en las Reformas Constitucionales de 1994, es insuficiente, los pueblos indígenas se consideran más que etnias, son sujetos colectivos con una unidad de destino, hay que trabajar en el nivel político, en la Estructura funcional del poder público. En la estructura funcional debe haber una complementariedad de lo liberal y de lo originario, que no son mutuamente excluyentes. Una posibilidad es el Estado

plurinacional por la vía de las autonomías, otra posibilidad está en la confederación de Estados, el partido de gobierno optó por la segunda opción.

Recogiendo opiniones de diferentes autores, consideran que la mayoría de los Estados, se han organizado sobre más de una nación, de modo que rigen política y jurídicamente a diversos grupos étnicos, culturales y religiosos y los reducen a una sola unidad política, bajo su orden jurídico. Hay también naciones que soportan más de una estructura estatal, en razón de que varios Estados se han organizado sobre ellas; sin embargo el fenómeno general es el primero, la mayor parte de los Estados es Plurinacional, no son muchos los que se han constituido sobre una nación, de acuerdo al Profesor noruego Johan Galtung señala que existe aproximadamente 2000 naciones y solamente 200 Estados por lo que el fenómeno general es el de la multinacionalidad de ellos. Según su opinión solo hay alrededor de 20 Estados Nacionales, todos los restantes son plurinacionales, cargados por lo mismo de latentes y manifiestos conflictos étnicos y culturales.

5. Estado Unitario Intercultural

En el proceso histórico de construcción del Estado un alto porcentaje de las minorías que participaron en la Constituyente, lograron concertar una “Visión de País” donde el Estado Unitario Intercultural parte de la base de que Bolivia es una nación inconclusa que a partir del 1952, ha transitado por un proceso de construir nación, pero ciertos grupos de poder en el ejercicio del gobierno, no han permitido el ejercicio de una participación plena de todos los sectores que componen la realidad nacional. En este sentido, la construcción de una nación boliviana se ha visto frenada por estos intereses que definitivamente han vetado o coartado una participación real de la diversidad que tiene el país. A partir de la década del 90 hay una fuerte crisis social donde, legítimamente, se incorporan en el debate político los derechos de los pueblos indígenas y originarios como uno de los más grandes sectores excluidos de esa realidad constitucional. A partir de allí, hay una serie de acciones, movilizaciones, surgen organizaciones sociales con el objetivo de reivindicar estos derechos con una fuerte participación inicial de nuestros pueblos indígenas originarios de tierras bajas, en la década del 90, se va consolidando un proyecto político que más que un partido viene

a ser una afluencia de estos sectores sociales, en el marco de la búsqueda de un instrumento político que les permita consolidar estas demandas, en esa lógica, la creación del Movimiento al Socialismo de Evo Morales permite esa aglutinación y llega al gobierno el año 2005, con una fuerte participación en el proceso democrático de fines de los 90 y principios de siglo, que se consolida como proyecto político y como gobierno el año 2006. Entran en contradicción una serie de corrientes ideológicas que al final no terminan de construir una visión concreta del movimiento al socialismo, con una fuerte participación de aquellos movimientos sociales del occidente que se han ido incorporando a este grupo de los pueblos de tierras bajas, con grandes problemas.

Una de las tesis que se consolidan es la tesis del Estado Nacional Comunitario, plantean el Estado Unitario intercultural cuya base fundamental es proseguir en este proceso de construcción de la nación boliviana. Uno de los elementos fundamentales para la construcción de la nación boliviana, es la incorporación de estos sectores excluidos dentro de un marco de racionalidad y dentro del Estado de Derecho, con normas claras y con una efectiva participación ciudadana y ejercicio de ciudadanía de todos sus actores; en esa lógica, se toma como base el convenio 169 de la OIT, que es uno de los fundamentos del proceso de reivindicación de los pueblos indígenas.

El convenio en ningún momento reconoce expresamente la existencia de nacionales indígenas, sino de pueblos indígenas y tribales que están dentro de Estados Nacionales, en esa lógica, asimilamos las reivindicaciones en el marco de este convenio, uno de los elementos de construcción de la propuesta de la oposición, fue una crítica al modelo constitucional anterior que establecía que Bolivia era un país Multiétnico y pluricultural, estos conceptos establecían un marco de reconocimiento diferenciado, porque se reconoce la existencia de estas etnias, pero no integradas en un concepto global como es el Estado, en ese sentido, avanzamos dentro de la propuesta en reconocer esta diversidad, pero asimilarla en un proceso de interculturalidad, porque la nación se construye sobre la base del diálogo e intercambio cultural, sobre la base de la dinámica social que genera el contacto permanente de estas culturas, en esa lógica Bolivia en esencia, se constituye en un Estado intercultural, concebimos la nación en esa diversidad étnica, en esa diversidad lingüística, regional y cultural. En esa lógica, establecemos la unidad del país, y asimilamos esta diversidad a un concepto de identidad nacional que es el ser boliviano.

La personalidad jurídica que se reconoce en el ámbito internacional es el Estado y se considera una sola personería jurídica como legítima.

Aquí, cuando se habla del Estado Boliviano se establece que Bolivia es un Estado Constitucional de Derecho, dentro de la teoría constitucional, esta definición nos permite un claro vínculo entre la norma derivada y la norma fundamental. En Bolivia tenemos la experiencia de que la Constitución ha sido un simple emblema y que las normas se han transgredido de acuerdo a la voluntad política de los actores del gobierno, entonces, cuando establecemos que Bolivia es un Estado Constitucional de Derecho, quiere decir que existe una norma positiva que regula el funcionamiento del Estado, pero toda norma derivada debe respetar el marco constitucional. Esto es el principio de primacía constitucional.

6. Cultura e interculturalidad

La cultura, ha sido definida de diversas maneras: En la Enciclopedia de la Política de Rodrigo Borja Colombia, define a la cultura como un conjunto de los modos de vida y costumbres, así como de los conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una determinada época, grupo social, etc. El antropólogo José Lezama Lima, presenta dos definiciones; “La primera es un proceso de creación y resultados que el hombre en su relación con la naturaleza y sus semejantes producen en un espacio y en un tiempo determinado según el cual somos una sociedad multiétnica y multilingüística”; “La otra definición, es un conjunto total de los actos humanos en una comunidad dada, ya sean estas prácticas económicas, artísticas, científicas o cualesquiera otras, toda práctica humana que supere la naturaleza biológica es una práctica cultural”. Fernando Sastre y Andrea Navarro designa, “El conjunto total de las prácticas humanas, de modo que incluye las prácticas: económicas, políticas, científicas, jurídicas, religiosas, discursivas, comunicativas, sociales en general”¹. Giménez Montiel afirma “La cultura hace existir una comunidad,” en la medida en que constituye su memoria, contribuye a cohesionar sus actores y permite legitimar sus acciones. Lo que equivale a decir citando a

¹ Fernando Sastre–Andrea Navarro, Trabajo Práctico, "El hombre como animal simbólico"., Filosofía 2002.

Bassand (1981) que la cultura es a la vez socialmente determinada y determinante, a la vez estructurada y estructurante"².

A partir de estas definiciones, podemos decir que la cultura comprende un conjunto amplio del quehacer humano, incluye las artes y la literatura, pero además, abarca creencias, actividades creadoras, encierra igualmente el campo de los símbolos, valores, lo moral, histórico, lo ideológico, económico y político para hacer existir una comunidad.

Bajo estas consideraciones abordamos el estudio dejando en el pasado histórico el estado colonial, republicano y neoliberal y asumir el reto histórico de construir colectivamente el Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, que integra y articula los propósitos de avanzar hacia una Bolivia democrática, productiva, portadora e inspiradora de la paz, comprometida con el desarrollo integral y con la libre determinación de los pueblos.

6.1. La Interculturalidad: Es convivir entre diferentes culturas; por lo tanto, no sólo significa tolerar, respetar al otro; es también aceptar, reconocer la forma diferente de pensar, sentir, de organizar, de producir y de hacer política de la otra cultura. Convivencia - encuentro entre diferentes que buscan la complementariedad plena en cuatro niveles:

6.2. Nivel 1. Encuentro entre diferentes culturas naciones no amigas, donde la relación de Awqa genera una comunicación y una interacción de confrontación violenta. (Bolivia frente a otras naciones).

6.3. Nivel 2. Encuentro entre diferentes de la misma nación cuya relación comunicativa de Ch'ajwa se debate entre los acuerdos y los desacuerdos que buscan un crecimiento. (Bolivianos k'aras y bolivianos T'aras; indígenas y no indígenas)

² www.ecfirenze.es Enlaces patrocinados "El hombre y la cultura". Qué es cultura

6.4. Nivel 3. Encuentro entre diferentes dentro una misma cultura de la nación boliviana que generan T'inkus acciones constructivas para el crecimiento de toda la comunidad.

6.5. Nivel 4. Encuentro pleno entre diferentes semejantes de una misma cultura que producen un Yanantin, una complementariedad plena. Complementariedad que sólo es posible gracias al Ayni o al Yanapay. Por eso, la Educación Interculturalidad debe construir una sociedad plural con autodeterminación; donde todos tengamos derecho al poder político, económico, social y territorial; además, es una propuesta de complementariedad por la necesidad de convivencia, donde los Pueblos Indígenas Originarios (PIO's) están en condición de iguales manteniendo y desarrollando su identidad, constituyéndose en un instrumento de desarrollo político, cultural y social. Fundamentos básicos: (Jathas = Raices).

La Interculturalidad es una política de Estado y se asume como una actitud permanente de relacionamiento comunicativo, en todos los ámbitos, en todos los niveles y en todos los espacios de la sociedad boliviana. La interculturalidad es para indígenas y no indígenas. Su paqarina (nacimiento) se asienta o fundamenta en las jathas (raices) de la cosmovisión y el pensamiento de los pueblos originarios que tienen como basamento una percepción holística del entorno, de la unidad del cosmos. Por lo tanto los fundamentos políticos, pedagógicos, de Interculturalidad, lingüísticos y filosóficos parten de la organización y jerarquización armónica de los siguientes momentos.

Jathas Raices Dualidad complementaria Confrontación proporcional Relacionalidad del todo Principio de correspondencia principio de reciprocidad principios de una interculturalidad que tiene las ideas básicas de Interacción e Intercomunicación (en la realidad no es equitativa, existe subordinación) Lo que supone: Diálogo entre diferentes con respeto mutuo (sin embargo hay imposición de ideas de unos pocos sobre la mayoría) además actitudes y relaciones de las personas (las mismas que están llenas de discriminación) de sus rasgos y productos culturales (que con actitudes cuasi racistas no son

respetadas y valoradas) y un proceso permanente de evolución (aunque la cultura es dinámica la evolución es para unos cuantos) Es decir, Educación Intercultural con: Identidad: Como razón de vida. Complementariedad como forma de relacionamiento Consenso como base organizacional y sistema de decisiones. Equilibrio: Yanantin como sueño de complementación plena y sistema de convivencia.

La práctica vivencial de estos fundamentos nos permite construir personas integras (chacha warmi) y con estas personas podemos construir otro tipo de Estado, de nación con autodeterminación, somos un pueblo con valores ancestrales originarios (andino – amazónico) que no podemos negar ni renunciar la herencia de occidente. Estos valores son: Sentimiento cósmico telúrico de armonía entre el hombre la naturaleza y la sociedad; Solidaridad, reciprocidad y cooperativismo amor profundo a nuestro territorio complementariedad (Yanantin) honestidad consecuencia orgullo nacional, identidad propia. Para vivir con una verdadera actitud intercultural es necesario complementar la interculturalidad con la intraculturalidad.

Intraculturalidad: Es convivir armónicamente con uno mismo; por lo tanto su acción significa lograr el crecimiento espiritual, científico, productivo y organizativo a partir de su propia cosmovisión en forma integral y holística. La Intraculturalidad es entendida como fortalecimiento de identidades particulares, como fortalecimiento de la autoestima cultural. Es el paso previo o complementario de la interculturalidad. Esta convivencia con uno mismo no es otra cosa que la relación complementaria que el runa o el jaq'i tiene con la pacha, el otro y la comunidad en su conjunto. Para lograr la plenitud de esta convivencia es muy importante el reconocimiento explícito en capacidades y potencialidades que tiene el otro del nosotros indígena originario. Sólo así, es posible lograr una verdadera relación intercultural. Por lo tanto, para romper el proceso colonizador de la historia boliviana es muy necesario, en primera instancia, fortalecer la autoestima cultural y el fortalecimiento de las identidades culturales. La Interculturalidad es una opción política de liberación y un proceso

de construcción de una sociedad, justa con equidad e igualdad en la diversidad multicultural y plurilingüe. Como razón de vida, como forma de relacionamiento, como base organizacional y sistema de decisión Perfil. Debe ser una persona formada holísticamente (no simplemente integral) sino concebido como totalidad, con visión cósmico telúrica. Una persona (Runa, Jaq'i) con sentido nacional unitario y conciencia de su identidad y soberanía. Una persona con autoestima, orgulloso de sí y de su cultura. Una persona solidaria (Ayni, Mink'a, Minga). Critico Productivo territorialmente como en el sentido de lograr el autoabastecimiento nacional. Moral y ético, de acuerdo a nuestros valores ancestrales de reciprocidad, identidad, complementariedad consenso y equilibrio. Emprendedor Comprometido armónicamente con la naturaleza y la sociedad.

La Educación intercultural debe partir del reconocimiento de la capacidad productiva del territorio y de la vocación productiva de la población. Esta capacidad y esta vocación productiva determinan las relaciones de convivencia social. Construir una escuela donde se enseñe a partir de la lógica cultural propia (andina, amazónica, chaqueña, citadina) con propia identidad y con participación de las autoridades originarias y toda la comunidad.

En el Proyecto Educativo Indígena, Ayllu Chayantaka, Tupakusi 2003, lo intra y lo intercultural plantea la diversidad de proyectos educativos "Potenciar los procesos de producción agrícola a través de una Educación y formación que reafirme y potencie la identidad cultural de los Ayllus, tentas, capitanías, ciudades. La educación debe incorporar el concepto del pachakuti en la educación. En occidental debe generar procesos constructivos y de reafirmación, los procesos de aprendizaje deben estar basados en el sistema de convivencia social del ayni.

Los aprendizajes deben reafirmar la pertenencia territorial, espacial y espiritual del pacha. En occidental Debe reafirmar identidades, reconstruir identidades y por qué no construir identidades. Los conocimientos y los saberes deben ser "Aprehendidos" con el sentimiento, con el corazón y no sólo con la cabeza".

Todo el esfuerzo educativo debe estar dirigido a la construcción del "yo Colectivo" traducido en el Noqayku (nanaka) y el Noqanchej (jiwasanaka). (Conceptos de reconocimiento del sí mismo y del otro) La construcción de estos dos conceptos como una actitud de vida permanente nos posibilita el juego de las diferencias y las semejanzas presentes en los encuentros de los diferentes. El yo particular debe ser dejado atrás por ser el causante de todas las desigualdades, los desequilibrios y las desarmonías del territorio. La construcción del yo colectivo hará posible que la educación sea participativa, solidaria, equitativa, etc. deseos de la mayoría de las propuestas educativas”

La interculturalidad también debe ser el medio que ayude a establecer relaciones con otras naciones, culturas y países. En este propósito es fundamental desarrollar programas que faciliten encuentros e intercambios entre culturas, naciones y países en el objetivo de entender al otro.

7. La Cultura de Bolivia.

Bolivia es el reflejo de un pasado rico en ritos, culturas, tradiciones, todo ello reunido en un espacio de variada geografía, en un espacio donde día a día, pese a todo, se percibe una cultura viva. Conocerla no solo significa recorrer sus parajes, sus ciudades y pueblos; conocerla realmente, significa conocer lo que hace su gente, lo que piensa, lo que siente y por qué, cabe mencionar las más importantes:

7.1. Cosmovisión Andina “Lliupacha Yuyaychay”.

La Cosmovisión Andina, es la relación del ser humano o runa con todo lo que le rodea en forma material e inmaterial, a partir del origen y durante la evolución de todo. No es excluyente, todos evolucionan y cumplen una función permanentemente; la Cosmovisión Andina tiene como base la “Unidad” entre (cosmos, la naturaleza y la familia), los Símbolos Sagrados de esta cultura, son los guías indispensables en nuestra evolución. Indican una vida bien organizada

al servicio de los otros y no de uno mismo ni de sus intereses particulares, es la "Unidad".

Las personas cambiamos y la Sabiduría Andina no cambia ni cambiará, se ha mantenido al margen sin ser afectado en absoluto, esta Cosmovisión Andina se explica de la forma más objetiva posible desde el punto de vista psíquico y mental evolutivo, ya que no se puede separar la Unidad.

Vivir la Cosmovisión Andina es vivir una vida equilibrada y Humana, todo daño que se haga a cualquier ser, detiene la evolución, esta evolución queda grabada en nuestra conciencia, al igual que todos nuestros actos; por ello, nosotros mismos somos los responsables y jueces de nuestros hechos cuando pasamos de un plano a otro.

7.2. El Carnaval de Oruro.

El carnaval de Oruro obra maestra del patrimonio oral e intangible de la humanidad, se desarrolla en la ciudad de Oruro, centro folklórico, minero y ceremonial de gran importancia desde épocas pre-coloniales. Es una festividad pagana religiosa, los preparativos se realizan a lo largo de un año, con innumerables ceremonias y rituales, además la preparación de una variedad de grupos folklóricos, como la diablada, morenada, caporales, tobas, la variedad de ritmos andinos y músicos, quienes desde el primer domingo de noviembre afinan la coreografía hasta el día sábado, día de celebración del carnaval de Oruro, destacándose la devoción con la que los bailarines y los músicos veneran a la Virgen del Socavón, patrona de los mineros bolivianos, el sábado, primer día del carnaval, es la Gran Entrada de Peregrinación. Los bailarines, de una diversidad de danzas, deleitan a los espectadores en su camino hacia la iglesia de la Virgen del Socavón, la esencia del Carnaval de Oruro es la danza de la diablada, que representa la lucha entre el bien y el mal.

7.3. Coca.

La Coca, hoja sagrada utilizada desde las épocas prehispánica y colonial, con gran importancia en las culturas andinas por su cultivo organizado y de gran significado para los pueblos aymaras. La hoja de coca es una de las bondades que dio la madre naturaleza a las culturas de las regiones andinas amazónicas, que desde hace mucho tiempo atrás forma parte de su vida cotidiana. La hoja de coca fue, era y es cómplice y testigo de aquellas penas y alegrías de los pueblos. La hoja de coca es parte de rituales como la q'owa donde es masticada como parte del respeto a la convivencia de nuestra cultura. Hoja sagrada que tiene cualidades nutritivas, curativas y espirituales.

7.4. Q'owa.

La **Q'owa** es un ritual, y parte de la tradición andina y milenaria de Bolivia, que en la actualidad se la practica en los valles y el oriente boliviano. Los elementos de la preparación, dependiendo del caso, tienen una serie de hierbas y elementos específicos, que son significativos. El significado puede variar en cada caso, pero el fondo principal de la **q'owa** es el de presentar una ofrenda que sea agradable a los espíritus milenarios que rigen estas costumbres, principalmente a la [Pachamama](#) (Madre Tierra). Dicha ofrenda tiene como fin recibir la protección y bendición de las divinidades. Es un proceso de reciprocidad: nosotros damos alimento a la Pachamama, mientras que ella nos protege y ayuda con la familia, el amor, el trabajo y los negocios. El día ideal para realizar la **q'owa** es el primer viernes de cada mes, al igual que el martes de carnaval; pero se puede ver el ritual todos los viernes, en las casas, negocios desde cafés hasta empresas constructoras. Aunque mucha gente diga que no cree en las tradiciones andinas, la gente que realiza la **q'owa** se ha incrementado en los últimos años, tal vez para no dejar de lado una posibilidad más de suerte en el trabajo o los negocios. Y un elemento principal que acompaña a este ritual es la hoja de **coca**.

7.5. Solsticio de Junio.

Es la noche más larga y el día más corto del año, en el hemisferio sur, el 21 de junio comienza el año aymará, con el solsticio de invierno y con el inicio de un nuevo ciclo agrícola, el Año Nuevo Aymará es el momento de celebración, es el “mara t'aqa”, o el agradecimiento al Sol y a la [Pachamama](#) (Madre tierra) por las cosechas, a partir de ese momento se inicia la nueva siembra. Es el sol que debe dar energía para una buena cosecha. Los antiguos indígenas agricultores del altiplano andino, se regían por la observación de diversos fenómenos astronómicos para guiarse en los momentos que debían iniciar las diversas faenas agrícolas y ganaderas, como siembras, cosechas o esquilas, esta fiesta está perfectamente integrada en nuestra cultura y nada ha podido desenraizarla de nuestros corazones.

7.6. Tiwanaku.

Cada 21 de Junio se realizan aquí coloridas ceremonias indígenas que recuerdan un pasado lleno de esplendor, se realiza la ceremonia en la que el amauta se sitúa justo en la puerta del Templo de Kalasasaya y realiza la wajta (ofrenda) a la [Pachamama](#) (madre tierra, germina) y a Inti Tata (padre sol, fecunda) y en la Puerta del Sol, presenciando miles de visitantes esperan la llegada de los primeros rayos de sol con las palmas levantadas para recibir la energía del Padre Sol, que significa la llegada del Año Nuevo Andino, ofrenda que agradece al Sol y a la Pachamama, el año nuevo (machaq mara, en idioma aimara) coincide con el solsticio de invierno, que los "amautas" (chamanes andinos) reciben esa madrugada en Tiwanaku, en el solsticio de invierno, los primeros rayos del sol aparecen justo por el centro de la Puerta del Sol en cuyo friso, según la cultura aimara, se encuentra un calendario que marca los dos solsticios y los dos equinoccios astronómicos.

7.7. Vestimenta.

La vestimenta varía de acuerdo a la zona geográfica del país, en algunos lugares se comienza a usar la ropa ligera y en otras abrigadas, adecuada a la temperatura, en la zona del Altiplano es común ver multicolores , vestidos

principalmente confeccionados con lanas de llama, alpaca, vicuña u oveja, que han sido teñidos utilizando colorantes naturales conocidos como añilina, estas vestimentas capturan rápidamente la atención de los visitantes quienes, no siendo ajenos a su vistosidad, terminan adquiriendo vestuarios completos, el vestuario lleva incluido generalmente tejidos con patrones geométricos, ocasionalmente zoomorfos y antropomorfos, y barras conocidos como Aguayos o - en quechua - lliqllas. (El término awayo es voz quechua y significa tejer). Es común la presencia de estos elementos en comunidades de los aimaras, quechuas, urus y chipayas, huarani, tupihuarani con variaciones en tonos o colores dependiendo de cada comunidad. En las ciudades, los descendientes indígenas que migraron han adquirido también vestimentas características que tuvieron origen en tiempos de la colonia, y que con el tiempo ha dado origen a la palabra "cholo" y "chola". Las mujeres son las mejores representantes de esta herencia, pudiéndose diferenciar claramente el vestuario de mujeres potosinas, orureñas, paceñas, cochabambinas, chuquisaqueñas y tarijeñas. Incluso en La Paz, las comunidades afrobolivianas han sabido mantener tradiciones, música y por supuesto vestimentas características y muy diferenciables del resto sin significar esto una pérdida de vistosidad, galanura y belleza.

Las zonas orientales presentan características similares en cuanto al vestuario, otra vez, son las mujeres quienes muestran más ricamente toda la vistosidad del vestuario típico de esta región, los vestidos son de una sola pieza, largos y de mangas cortas con bordes rematados de encajes o lazos de colores, los "tipoy", que así se denominan a estos vestidos, están confeccionados con hilos suaves y coloreados con matices alegres y diseños floridos; generalmente las mujeres no llevan sombrero pero prefieren los arreglos en los cuales una flor está sujeta a los cabellos, a veces trenzados en una pieza y a veces en dos, los varones usan sombreros de ala ancha confeccionado de mimbre o cuero, muy adecuado para el trabajo en el campo donde la temperatura es agradable, aunque muchas veces demasiado elevada.

7.8. Música.

La música popular folclórica boliviana ha sufrido muy pocas transformaciones debido al aislamiento geográfico del país. Todavía se utilizan instrumentos prehispánicos, como las variantes del [Siku](#) o de la quena. Algunas de las músicas típicas de la región oriental amazónica y chaqueña y andina boliviana son el carnavalito, el taquirari, la chovena, kaluyo, huayño, etc. Numerosas y muy variadas son las danzas típicas sea en las áreas oriental tropical como en las áreas andinas.

Aunque las tradiciones musicales de los Andes han evolucionado a partir de una serie de influencias preincaicas, incas, españolas, amazónicas e incluso africanas, cada región de Bolivia ha desarrollado tradiciones musicales características, así como danzas e instrumentos, el sonido de la música andina, desde el frío altiplano, es adecuadamente persistente y lastimero, mientras que el de la más cálida Tarija, con su complemento de extraños instrumentos musicales, ofrece unos tonos más vibrantes y llenos de colorido. Aunque la música original andina fue exclusivamente instrumental, las tendencias hacia la popularización de magníficas melodías han inspirado el añadido de incas apropiadamente trágicas, agridulces o taciturnas.

En el extremo oriental de las tierras bajas del norte de Bolivia, la influencia jesuita sobre el talento musical [chiquitano](#), [moxos](#) y guaraní ha dejado un legado singular que todavía se pone de manifiesto y que se mantiene particularmente fuerte en las tradiciones musicales de la vecina Paraguay, además de las aventuras económicas, los jesuitas estimularon la educación y la difusión de la cultura de la época entre las tribus, artistas y músicos extremadamente capaces, los indios crearon instrumentos musicales de artesanía (los famosos violines y arpas que se fabrican actualmente en el Chaco), y aprendieron e interpretaron la música barroca italiana, incluida la misma ópera, ofrecieron conciertos hasta en los lugares más remotos, con actuaciones de danza y teatro, que podrían haber competido a escala europea. En Bolivia, a los espectáculos de música popular se les llama peñas y funcionan

en la mayoría de las grandes ciudades, tanto para los lugareños como para los turistas.

Aunque en Bolivia existe una gran riqueza de talento musical por descubrir, los intérpretes más importantes empiezan a influir sobre las tendencias y los gustos musicales del mundo entero, gracias a sus grabaciones y actuaciones ocasionales en el extranjero.

7.9. Folklore.

El grupo boliviano que más éxito ha conocido en el exterior es el de los Kjarkas, han grabado por lo menos una docena de álbumes, incluido el extraordinario "Canto a la mujer de mi pueblo", la canción titulada "Llorando se fue", del ya fallecido compositor boliviano Ulises Hermosa y su hermano Gonzalo, fue grabada por el grupo francés [Kaoma](#) en 1989 y se convirtió en un éxito mundial con el nombre de La Lambada, en junio de 1990, los hermanos Hermosa recibieron finalmente el reconocimiento oficial por la autoría de la canción. Otros grupos destacados dentro de este género son: Savia Nueva (conocido por sus canciones de protesta), Chullpa Ñan, [Rumillajta](#), los Quipus, Grupo Cultural Wara, los Masis, y Yanapakuna, los Tuta Puris, Ch'ila Jatun, los cuales son un grupo formado por sobrinos e hijo de kjrkas en su mayoría .

7.10. Rock.

A partir de los setenta el rock se empezó a cultivar en el país con la presencia de importantes grupo como [Wara](#), Loving Dark's ,Clímax y muchos más, desde entonces el rock boliviano, no ha hecho más que irse difundiendo hasta la consolidación de grupos como [Track](#), Ameba, los Cuervos, Llegas, Octavia, Alcoholika, Jade, Atajo, que cuentan con más de diez años dentro de la escena musical boliviana. Actualmente se encuentran más de una centena de bandas de rock, las que cultivan variantes del género que van desde las tendencias más duras, hasta las más próximas al pop, pasando por las propuestas de

fusión, etc. estas bandas luchan por mantenerse en la preferencia de su público ya sea este del tipo de los mass media o del tipo [underground](#).

7.11. Cumbia.

La cumbia, la que más gusta y se baila en Bolivia, entre los grupos más reconocidos que hicieron furor por los años 90 son: Grupo Climax (Claimax) de Cochabamba, Iberia de Oruro, Maroyu de Cochabamba entre otros cumbieros que llevaron en alto la música boliviana al exterior.

Aunque el sonido marcial de pequeñas bandas de instrumentos de metal pobremente ensayados parece formar parte integral de la mayoría de fiestas sudamericanas, las tradiciones musicales andinas emplean una variedad de instrumentos que se remontan a los tiempos precoloniales. Sólo tiene raíces europeas el popular charango, similar al ukelele (basado en el vihuela y la bandurria, de origen español, formas antiguas de la guitarra y la mandolina). A principios del siglo XVII los nativos andinos ya habían mezclado y adaptado los diseños españoles en uno que reproducía mejor su escala pentatónica, un instrumento de diez cuerdas de tripa de llama (dispuestas en cinco pares) y una caja de resonancia de quirquincho (caparazón del armadillo). Los charangos modernos apenas son diferentes de aquellos otros modelos antiguos, aunque el material que se emplea actualmente para fabricar las cajas de resonancia es la madera, debido tanto a la escasez y fragilidad de los quirquinchos, como a los esfuerzos por mejorar la calidad del sonido. Otro instrumento de cuerda, el violín chapaco, tuvo su origen en Tarija y es una variación del violín europeo. Es el instrumento favorito entre Semana Santa y la fiesta de San Roque, que se celebra a principios de septiembre.

Antes de la llegada del charango, la melodía estaba exclusivamente a cargo de instrumentos de madera y de viento. Los más reconocidos de todos ellos son la quena y la zampoña (flauta combinada), que aparecen en la mayoría de las actuaciones musicales tradicionales. Las quenás son sencillas flautas de junco que se tocan soplando por un orificio en un extremo. Las zampoñas más

complejas se tocan forzando el aire a través de los extremos abiertos de juncos atados juntos por orden de tamaño, a menudo en hileras dobles. Tanto las quenás como las zampoñas aparecen en una amplia variedad de tamaños y gamas tonales. Aunque la quena estaba destinada originalmente a interpretaciones solistas de piezas musicales conocidas como yaravíes, las dos flautas se tocan ahora como parte de un conjunto musical. El bajón, una enorme flauta combinada, con boquillas separadas en cada junco, acompaña las festividades de las comunidades de [moxos](#), en las tierras bajas de Beni, mientras se toca, se tiene que apoyar en el suelo, o ser transportado por dos personas.

Otros destacados instrumentos de viento incluyen el [tarka](#) y el [sikuri](#), instrumentos importantes de las tarqueadas y sicureadas del altiplano rural, así como el pinquillo, una flauta de carnaval de la que se obtienen diversos tonos agudos. Los instrumentos de viento hechos de madera y propios de la zona de Tarija son el erke, la caña y la [camacheña](#). El [erke](#), conocido también como [phututu](#), está hecho de un cuerno de vaca y se toca exclusivamente entre Año Nuevo y Carnaval, desde la fiesta de San Roque (a principios de septiembre) hasta fin de año, se utiliza la camacheña, un tipo de flauta, la caña, un palo de caña de tres metros de longitud, con un cuerno de vaca en un extremo, es similar en cuanto a su aspecto y tono al cuerno alpino.

La percusión también figura en la mayoría de fiestas y otras actuaciones musicales folclóricas, como tonalidad de fondo para la música típicamente armoniosa de las melodías de los instrumentos de viento hechos de madera. En las zonas altas, el tambor más popular es el [granhuankara](#), mientras que la caja, un tambor que parece una pandereta.

7.12. Danzas.

Muchas danzas como chacarera, potolo, inca, diablada, morenada, cullawada, llamerada, Caporales, Cueca, Tinku, Morenada, Saya_ baile , Taquirari, Tobas,

Waca Waca, sarao, etc. y canciones contienen elementos tanto de la cultura nativa como la española.

7.13. Festivales.

Muchos ritos de origen precolombino son aún comunes durante los festivales religiosos. Importantes Fiestas son la Anata Andina, el Pujllay y el [Tinku](#). Bolivia cuenta con un importante calendario festivo, en el que destacan varias fiestas locales, patrimonio del país, festejos interesantes donde el concepto fiesta se vive de forma especial. Debemos destacar fiestas nacionales, continentales o internacionales en Bolivia, cada festividad es todo un acontecimiento. Comenzamos con las fiestas que se celebran en cualquier rincón del mundo, como son el 1 de enero, el día de Año Nuevo, el Carnaval, que se celebra en febrero o marzo y la Semana Santa, en marzo o en abril.

En noviembre tiene lugar también el Día de Todos los Santos, pero antes, debemos destacar fiestas como el día de la madre, o la Navidad, de las fiestas locales debemos destacar el Día de Bolivia, el 6 de agosto.

8. La interculturalidad como expresión.

En todo caso, el indigenismo y el regionalismo extremos son las expresiones antidemocráticas de la reforma estatal y pueden generar un escenario de conflicto y polarización. La viabilidad de la reforma estatal en Bolivia exigen establecer una política de interculturalidad entendida como diálogo y concertación entre diversas identidades sociales y proyectos políticos, la única vía para lograr la coexistencia de los particularismos étnicos y regionales en un proyecto nacional popular que se sustente en la democracia y que además la profundice su prueba de fuego será el momento en que la descentralización política, bajo el modelo de autonomías departamentales y la propuesta de autonomías indígenas entreguen en disputa en la asamblea constituyente. Recién entonces se sabrá si los acuerdos del pasado están solo en una tregua

de la polarización o si constituyen germen de una concertación nacional en torno de un proyecto político con capacidad hegemónica.

9. Bases Fundamentales de la Cultura.

Encontramos que la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, constituye la base para la expresión cultural de toda el Estado Boliviano, que estructura en si la cultura: política, económica, jurídica, cultural y lingüística, otorgando elementos generadores muy importantes que se encuentran en todo el texto constitucional y que alcanza a todas las esferas y espacios del Estado como es la dimensión plurinacional, intercultural y lo intercultural que permite concebir la Cultura del Estado Plurinacional, en esta estructura describimos los siguientes articulados:

9.1. El Artículo.1. (Ver Anexo “A” Artículos de la Constitución Política del Estado Plurinacional Boliviano).

Señala “Bolivia se constituye en un Estado **“Plurinacional”** **”Intercultural”**, Son las dimensiones y los elementos generadores que norman los siguientes alcances: La Dimensión Plurinacional, el Sociólogo Raúl Prada Alcoreza en su obra Análisis de la nueva Constitución Política del Estado señala “El carácter plurinacional tiene que ver con el eje descolonizador como ruta deconstructora del Estado republicano, colonial y liberal. Lo plurinacional tiene que ver con el reconocimiento de la preexistencia colonial de las naciones indígenas originarias, es decir, el reconocimiento de la matriz poblacional del pueblo boliviano. El pueblo boliviano viene caracterizado descriptivamente por su diversidad etnográfica y sociológica. Este pluralismo estatal, que es además un pluralismo de naciones, es un avance sustantivo en el pluralismo democrático, construido a partir del despliegue de las identidades colectivas y el comunitarismo político. El carácter comunitario de la nueva Constitución se basa en el reconocimiento de las instituciones culturales que estructuran los

comportamientos y conductas de las comunidades no sólo rurales, sino también urbanas. Hablamos, además, de los ayllus, las tentas, las capitanías, las estructuras estructurantes que codifican las migraciones, los asentamientos migratorios, las fiestas, las ferias, las challas, los ritos y las ceremonias, donde anida el simbolismo colectivo. Una primera conclusión podría ser la siguiente: se trata de una transición del carácter unitario y social del Estado al carácter plural-nacional y comunitario”³.

Asimismo manifiesta: nuestro Vice Presidente Alvaro García Linera regula “El reconocimiento de que Bolivia es una nación de naciones, donde estamos aymaras, quechuas, guaraníes, mestizos, afrobolivianos etc.”⁴, vale decir una multitud de naciones con sus propias costumbres, tradiciones, lenguas, valores que deben compartir entre sí y para sí una vida en común y perseguir en consecuencia un fin común.

La dimensión plurinacional lleva al reconocimiento de las diferencias radicales, tanto en la esfera de su enunciación (dogmática y deontología constitucional), es un concepto político sustentado en la apertura del contrato social (contractualidad moderna que se expresa en el texto Constitucional) a las diferencias que pueden ser étnicas, o de género, o de cultura, o de edad, etc., para superar la condición de racismo, exclusión y violencia; genera condiciones de posibilidad para incorporar al Estado prácticas de reconocimiento a las diversidades de género. La plurinacionalidad del Estado es una condición de la política moderna para generar accesos, reconocimientos e interculturalidad para toda la sociedad, pero fundamentalmente a los sujetos individuales (los ciudadanos), a los pueblos y nacionalidades indígenas, la plurinacionalidad permite el acceso y la igualdad de derechos tanto para los pueblos indígenas

³ Prada Alcoreza, Raúl. **Análisis de la nueva Constitución Política del Estado**. En: Crítica y emancipación: Revista latinoamericana de Ciencias Sociales. No. 1 (jun. 2008-). Buenos Aires: CLACSO, 2008- . ISSN 1999-8104.

⁴ Los Pilares de la Constitución Política del Estado: Estado Plurinacional, Economía estatal y Estado autonómico.

cuanto para los sujetos modernos e individualizados, la plurinacionalidad atañe a toda la sociedad

La Dimensión Intercultural que regula las relaciones de encuentro entre culturas coexistentes en el estado, es decir, la convivencia con el otro en un mismo espacio social de personas diversas culturalmente y a la vez el respeto a las identidades culturales como camino para la coexistencia social buscando la construcción de una nación integrada; la interculturalidad es buscar que convivan individuos y grupos diferentes formando una comunidad de ciudadanos. En este sentido, el Estado desafía por un acercamiento positivo de las relaciones culturales en un marco del dialogo, de tolerancia y de creatividad, lo cual es un deseo futuro más que una realidad presente en la cual se tienen que relacionar los diferentes grupos culturales antes marcados por la violencia y el conflicto, en este entendido los movimientos indígenas y sociales de fines de siglo XX, son un espacio de reflexión de la diversa y compleja sociedad implica relativizar lo propio y lo ajeno. Implica que el estado debe estar fortalecido en nuestra propia identidad, de las particularidades diversas, de nuestras propias características, que desde los pueblos y naciones originarios se aporte hacia el cambio del sistema y de las estructuras, con un alto contenido político. Implica además que, los valores, principios, conocimientos, sabiduría de los pueblos no solamente deben ser recuperados y archivados, sino que deben ser ofrecidos como un aporte a la sociedad en su conjunto en función de cambio, como elementos sustanciales de un planteamiento alternativo.

9.2. El Artículo 98. I. La Dimensión Educación Intracultural (Ver Anexo “A” Artículos de la Constitución Política del Estado Plurinacional Boliviano).

De acuerdo a la nueva Constitución Política del Estado está estrechamente vinculado a lo referido anteriormente; establece que la diversidad cultural constituye la base esencial del Estado Plurinacional Comunitario, del mismo modo la interculturalidad como instrumento que permita la cohesión y la convivencia armónica de los pueblos y naciones, con el respeto a sus diferencias y en igualdad de condiciones. Del mismo modo asume la existencia

de culturas indígena originario campesinas como portadoras de conocimientos y valores espirituales. El Estado como tal asume la responsabilidad de preservar, desarrollar, proteger además de difundir las culturas existentes, es importante tomar en cuenta que el patrimonio cultural se encuentra protegido por el Estado, debido a que considera al mismo inalienable, inembargable e imprescriptible, protegiendo de este modo de la venta o enajenación de todos aquellos bienes patrimoniales, que son de propiedad del Estado. La riqueza natural, arqueológica, paleontológica, histórica, documental y la procedente del culto religioso y del folklore, es patrimonio cultural del pueblo boliviano, de acuerdo con la Ley. Es de destacar que la riqueza cultural en todas sus manifestaciones como los mitos, la historia oral, las danzas, las prácticas culturales, son considerados como un patrimonio que forma parte de la expresión e identidad del Estado. Por ello reciben la protección no solo a través de las autoridades u organismos creados para el efecto, sino que engloba como un compromiso ineludible de la totalidad de los bolivianos, de tal manera que el Estado protegerá los saberes y los conocimientos mediante el registro de la propiedad intelectual que salvaguarde los derechos intangibles de las naciones y pueblos indígena originario campesinas y las comunidades interculturales y afrobolivianas. La Constitución Política del Estado, considera de prioridad la protección del patrimonio cultural en el Estado; entendiéndose por ésta el conjunto de actividades que hagan posible la investigación, registro, resguardo, conservación, restauración, recuperación, puesta en valor, promoción y difusión del mismo, actividades que ineludiblemente se extienden a los sitios declarados patrimonio cultural de la humanidad.

9.3. El Capítulo Sexto Educación, Interculturalidad y Derechos Culturales en sus Art. 78 al Art. 102. (Ver Anexo “A”)

Este capítulo se refiere íntegramente al aspecto de educación y su estrecha relación a la interculturalidad; en este contexto es necesario analizar antecedentes históricos que han transformado la visión de la educación hacia una profunda inclusión cultural, advertimos, que la Revolución de 1952 ha sido

uno de los eslabones más importantes en la historia de la educación nacional, al ofrecer la posibilidad de acceder al sistema educativo, a todos los miembros de los pueblos originarios. Se creó la escuela ayllu de Warisata que fue una de las primeras escuelas indígenas de Bolivia y Latinoamérica, que irradió la educación productiva a nivel nacional e internacional, abrió una brecha y la demanda de la población indígena ya no volvió a ceder bajo el peso de la dominación y la dependencia. Por el contrario su presencia fue una constante para el desarrollo actual de la nación. La ley 1565, del 7 de julio de 1994, referente a la Reforma Educativa, considera a la educación como la más alta función del Estado, universal gratuita y obligatoria y en la que todos tienen las mismas oportunidades, dentro del marco de la interculturalidad de la participación popular. Es importante hacer notar que desde entonces se hace énfasis en términos como la interculturalidad, universal, gratuita, obligatoria y bilingüe. Además que considera la heterogeneidad socio cultural del país, dentro de un marco revolucionario, debido a que encierra un nuevo contenido doctrinal de proyección histórica. La implementación de los Decretos 28899 del 26 de octubre del 2006, del 29321 del 24 de octubre del 2007 y del 29652 del 23 de julio del 2008 que crean y modifican el bono “Juancito Pinto”, de 200 bolivianos, en el marco de la política de protección social y desarrollo integral comunitario, es el incentivo que pretende lograr la permanencia en el año escolar de niños y niñas en los primeros 5 años de primaria en la unidades publicas de todo el territorio nacional, la modificación y complementación que permite incluir al sexto grado de primaria y a los alumnos de educación especial, y niños y niñas de educación alternativa y la ampliación del universo de beneficiarios, hasta el 8vo grado de primaria además de establecer los mecanismos técnico y administrativo financiero, para la ejecución y entrega del bono, son claras muestras de los esfuerzos que se hacen para mejorar y fortalecer a la educación. Hoy, el Proyecto de Ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez incluye la educación productiva dirigida a escolares de las áreas urbana y rural del país, que abarca a los ámbitos de la agricultura, ciencia y tecnología.

En ese marco, en el Proyecto Educativo se plantea transformar la educación boliviana, en lo pedagógico y rescatar la educación productiva ya experimentada en la escuela ayllu, bajo la trilogía trabajo-estudio-producción, sumada con la investigación. La nueva currícula educativa que pretende aplicarse desde el 2010, es la base del sistema educativo plurinacional y la que está orientada al trabajo creador y desarrollo sostenible, a partir de la educación productiva. La educación productiva, también, concibe el proceso educativo a partir de la relación y desarrollo de los saberes y conocimientos teórico, práctico, productivo y de investigación. Será fomentada desde el hogar, traspasando a la educación en familia comunitaria (inicial), educación comunitaria vocacional (primaria), educación comunitaria productiva (secundaria) y educación superior de formación profesional y universitaria. Se declara que la educación constituye una función suprema y primera responsabilidad de Estado; el Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo. La educación es unitaria, pública universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora. Todo esto forma parte de la transversalidad de la caracterización del Estado como plurinacional. En otras palabras, se trata de construcción de la integración social a partir del reconocimiento de la diversidad, se trata de hacer actuar e interconectar las partes, se trata de articular y diferenciar las partes componentes de las nuevas subjetividades que hacen a la formación social abigarrada.

En la Educación Regular, el Estado tiene la obligación indeclinable de sostener, garantizar y gestionar la educación regular, alternativa y especial, así como la educación superior de formación profesional, todo sobre la base de criterios de armonía y coordinación, admite dentro del sistema educativo a las instituciones educativas fiscales, privadas y de convenio. Sostiene que la educación es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo. Fundamentada en una educación abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria. Es decir que no es excluyente, considera al universo de los bolivianos dentro del espacio que nos impone la modernidad y sobre todo

continuando con el proceso revolucionario educativo. Es importante señalar que la Constitución Política del Estado. Hace énfasis en que la educación debe fomentar el civismo, el diálogo intercultural y los valores éticos morales. Además de considerar la equidad de género, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos. Es de destacar que busca el desarrollo individual y colectivo de habilidades y aptitudes tanto físicas como intelectuales; vinculando la teoría con la práctica; dentro de un compromiso de conservación y protección del medio ambiente, la biodiversidad y el territorio, en la búsqueda del “vivir bien”. Considerando que es parte de la política el fortalecimiento de la unidad e identidad de quienes conforman del Estado Plurinacional, no deja de lado al apoyo de la identidad y desarrollo cultural de quienes conforman cada nación o pueblo indígena originario campesino. El hecho de que la educación sea de carácter obligatorio hasta el bachillerato, obliga a que la masa de la juventud, especialmente del campo, comprendida en ese marco, busque las alternativas que le permitan cumplir con lo dispuesto, considerando además, el fortalecimiento de la gratuidad de la educación fiscal, dentro de las condiciones de plena igualdad. Aunque se debe dejar claro que si bien el Estado toma a su cargo programas como el de apoyo a la alimentación, aun le falta implementar políticas que le permitan cubrir aspectos de vestimenta, transporte y material escolar, como reza la CPE. Por lo menos con estudiantes con limitadas posibilidades económicas, se debe ponderar, el apoyo mediante becas a los estudiantes sobresalientes, así como de manera especial a todos los estudiantes que por su talento natural destaquen en su formación. Es desde luego significativo el hecho de la participación de los padres de familia, en el entendido que estos juegan el papel de docentes en la escuela del hogar, complementando la labor del maestro, que a la vez ejerce el rol de padre en la escuela, buscando en común el provecho de los estudiantes. El programa para la erradicación del analfabetismo, ocupa un importante espacio, en la educación para disminuir uno de los más grandes males que aqueja a nuestra sociedad, por lo que resulta de vital importancia el hecho de que no se dejen de lado, políticas que vayan acordes con la realidad cultural y lingüística de la población.

El hecho de considerar una planificación y el desarrollo curricular especial para los niños y niñas de esa características, permite visualizar un futuro más promisorio para los mismos, considerando que todos los seres humanos, como tales estamos en condiciones de aportar al desarrollo integral. El respeto a los estudiantes con diversas opciones religiosas, sin imposición dogmática dentro de un mismo centro educativo, permite reconocer y sobre todo garantizar la libertad de conciencia y de fe en la enseñanza de la religión. La CPE. considera importante el diálogo entre todas las religiones, sin imposición de una sobre otra, es decir, permitir todo lo que se puede esperar de una determinada práctica religiosa sin caer en las limitaciones que pueda imponer una de ellas. El reconocimiento y el funcionamiento de unidades educativas de convenio, bajo las mismas normas, políticas, planes y programas del sistema educativo, permite sin duda la continuidad de la enseñanza sin interrupciones, lo que refleja y reflejara el fortalecimiento del educando. Un reconocimiento a un sistema que aunque relativamente nuevo ha permitido logros innegables en el proceso de la educación. Es también significativo el hecho de reconocer y respetar el funcionamiento de unidades educativas privadas, en todos los niveles y modalidades, regidas por las políticas, planes, programas y autoridades del sistema educativo. Las mismas responden al derecho del padre de escoger la educación de los hijos, en las unidades que cumplan una función social y educativa, sin dejar de lado el cumplimiento de condiciones y requisitos establecidos por la ley. Los institutos de formación humanística, técnica y tecnológica, en los niveles medio y superior, tienen plena vigencia al igual que los programas educativos a distancia y populares no escolarizados. Los mismos que responden a la necesidad de elevar el nivel cultural y desarrollar la conciencia plurinacional del pueblo.

La Educación Superior el proceso de transición entre el viejo sistema educativo y el nuevo, producto de la Reforma Educativa Boliviana, se ve captado en la Constitución Política del Estado que revela y pone de manifiesto los grandes esfuerzos para mejorar su Sistema Educativo. El esfuerzo de mejoramiento continuo de la Educación Boliviana, implica a todos los bolivianos y en

beneficio, principalmente de la niñez y de la juventud, que sin duda son los responsables para lograr una nación unida, próspera y prometedora. La educación superior conformada por las universidades, las escuelas superiores de formación docente y los institutos técnicos, tecnológicos y artísticos, fiscales y privados, es intracultural, intercultural y plurilingüe, con la misión de lograr la formación integral de recursos humanos altamente calificados y competentes que permitan el fortalecimiento de una sociedad con mayor equidad y justicia social; aunque no se logró su implementación. La Constitución Política del Estado, reconoce la autonomía de las universidades públicas así como su igualdad en jerarquía. Entiende que la autonomía es la libre administración de sus recursos; el nombramiento de sus autoridades, su personal docente y administrativo; la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales; y la aceptación de legados y donaciones, además de permitir negociar empréstitos con garantía de sus bienes y recursos, previa aprobación legislativa. Es de suponer que al ser las universidades públicas dependientes del Estado, son subvencionadas por este, aunque deben rendir cuentas y transparencia en el uso de sus recursos, a través de la presentación de estados financieros a la Asamblea Plurinacional Legislativa, a la Contraloría General y al Órgano Ejecutivo. En coordinación con el Estado las universidades públicas son encargadas de promover en áreas rurales la creación y el funcionamiento de universidades e institutos comunitarios pluriculturales, asegurando la participación social, las mismas que deben responder a las necesidades del fortalecimiento productivo de la región donde son abiertas, en función de sus potencialidades. En cuanto a las universidades privadas, estas se regirán por las políticas, planes, programas y autoridades del sistema educativo. Si bien desarrollan sus programas internos deben cumplir requisitos que permitan beneficiar al Estado a través de la formación de profesionales probos. Son también las universidades las que deben implementar programas para la recuperación, preservación, desarrollo, aprendizaje y divulgación de las diferentes lenguas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, en el entendido de todos quienes quieran recorrer la frontera de su intelecto

tengan abiertas las puertas de la universidad. Además que son las encargadas de promover la creación y funcionamiento de unidades productivas, en coordinación con las iniciativas comunitarias, públicas y privadas.

El Estado, toma la responsabilidad de formar y capacitar al personal docente para el magisterio público, a través de la universidad pedagógica, única, fiscal, gratuita, intercultural, intracultural, plurilingüe, científica y productiva. Comprende claramente que siendo la educación la base para el desarrollo, sus protagonistas deben gozar de un salario digno. En la búsqueda de cualificar a los profesionales en sus áreas correspondientes, son las universidades las que deben desarrollar procesos de investigación científica y generación de conocimientos vinculados con la realidad, en búsqueda permanente del desarrollo integral de la sociedad. La nueva universidad para el siglo XXI, tiene que ser científica, tecnológica y humanista, que se comprometa con el desarrollo cultural, económico y social del país, y que esté estrechamente vinculada con la sociedad, por lo que precisa de la profesionalidad relacionada con la capacidad y la competencia de sus egresados, esto impacta directamente con su encargo social.

9.4. El Artículo 8. (Ver Anexo “B” Análisis de los valores establecidos en la Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia).

Constitución Política del Estado, asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble). Del mismo modo, hace referencia a que el Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien.

El Sociólogo Raul Prada Alcoreza en su obra *Análisis de la Constitución Política del Estado* señala: “El Art. 8 combina los principios y valores andinos, amazónicos y chaqueños con principios y valores democráticos, símbolos immanentes culturales con significaciones trascendentales políticas. El género es un eje transversal a todo el documento, así como lo plurinacional y comunitario. Esto hace a los nuevos sujetos y subjetividades constitutivas de la nueva forma política. Los sujetos de género, sobre todo el femenino, los sujetos y subjetividades diversas de la pluralidad, los sujetos colectivos emergen como nuevos imaginarios y actores de los nuevos escenarios en el nuevo horizonte político. Esto le da una dinámica molecular al engranaje institucional y a los dispositivos políticos. No es que los otros sujetos, los clásicos de la modernidad, hayan desaparecido, sino que aparecen en los nuevos escenarios encandilados por los colores de una pluralidad de figuras. Otra es la trama y, por lo tanto, los desenlaces esperados.”⁵.

En ese sentido, los valores incorporados en la Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia, con sentido universalmente aceptado, si han de ser practicados por los administradores de la cosa pública y los administrados, producirán comportamientos que beneficiaran a todos aquellos que los ejerciten y por su definición, le otorgaran esa estimación y aprecio a nuestra patria.

Si bien se hace un análisis de cada uno de los valores establecidos en la constitución, estas no solo son un simple enunciado, sino que busca garantizar su cumplimiento en el artículo 9, numeral 4, que establece: que “Son fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la ley: el garantizar el cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución.”

La educación boliviana desde sus inicios, en vez de formar lo único que hizo fue deformar. Es decir, una de las premisas mayores de la educación boliviana fue

⁵ Prada Alcoreza, Raúl. **Análisis de la Constitución Política del Estado** . En: Crítica y emancipación: Revista latinoamericana de Ciencias Sociales. Año 1, no. 1 (jun. 2008-). Buenos Aires : CLACSO, 2008- . ISSN 1999-8104.

el de construir la identidad del otro en la humanidad del Pacharuna o del Pachajaqi. Por lo tanto, la misión y la visión estratégica en la educación boliviana tenía y tiene como finalidad la enajenación y la transculturación. Se han establecido pensamientos ajenos a nuestra realidad económica. El consumismo no permite desarrollar nuestra economía, la gente se ha vuelto vendedora de materias primas y consumidora de los productos de las transnacionales. La población de origen del estado boliviano, durante su largo proceso de existencia recibe diferentes denominativos que definen su “ser” desde la perspectiva de los grupos dominantes de poder. Cuando llegan los españoles, sus habitantes fueron reconocidos como indios. En esta época, al colonizador sólo le interesa las riquezas que pueda llevarse de este territorio hasta España, por lo tanto poco le interesa su forma de vida, su forma organizativa y su expresión cultural. Todo estaba bien si pagaban el tributo que les correspondía. Por eso, le son reconocidas sus formas culturales, al aceptarse la existencia de la nación india junto a la nación española. Obviamente, este reconocimiento, hace énfasis en la inferioridad del originario y en la superioridad del español. (aquellos son salvajes, estos tienen alma). Con la fundación de la república nuestra población es reconocida como mestiza (República de Criollos - comunidades de Indios). Una mezcla cultural y “racial”, entre lo español y lo originario, que pudo haber sido complementaria, pero termina siendo abigarrado. Una mala combinación entre sus integrantes. En 1994, cuando se reconoce su característica multiétnica y su diversidad, se reconoce la presencia de dos Bolivias (El Estado de la ciudad – pueblos del campo). Pero, no le es reconocida su esencia multinacional, 500 años de convivencia en un mismo territorio pero separados por actitudes de total negación. Actitudes discriminatorias que profundizan las diferencias y evitan la construcción de un factor común que pueda identificarlas como una sola nación.

Durante este proceso de construcción de la “nación boliviana”, la escuela y la educación en nuestro territorio abigarrado se debate entre la añoranza de la otredad y el empecinamiento de la mismidad. Lo que supone una confrontación entre una propuesta política planteada desde las clases dominantes o desde los

grupos culturales dominantes y una propuesta política planteada por las culturas subordinadas y sometidas. Por un lado, la intencionalidad política educativa de la añoranza de la otredad que se empecina en Construir la identidad de una cultura ajena en la humanidad del originario. Y el empecinamiento de la mismidad, por otro, que añora reafirmar la identidad cultural propia. Durante más de 400 años se debaten en una parcialidad, los que propician la incorporación del indígena en la sociedad nacional mediante la castellanización y la erradicación de sus rasgos culturales, y en la otra parcialidad, los que propician el respeto al carácter plurinacional, pluriétnico y multicultural, tendiendo a la autodeterminación política y cultural, algunas de las características de ese enfrentamiento son las siguientes:

Primero: Durante la colonia, desde el Aransaya socio político minoritario la educación se destina a la descendencia española, por lo tanto sólo era para los elegidos (cristianos hijos de españoles) y su fundamento es la reproducción de una identidad del “ser español”. En la nación india, constituida a partir de 1532, con la llegada del español a kajamarca, en el urinsaya sociopolítico, se gesta un movimiento reconstitutivo del Estado inka con el Taqi Onqoy, por ser un movimiento político religioso educativo de reconstitución del Estado inca, que tiene su expresión más fuerte en 1778, cuando se inicia el movimiento de liberación liderizado por Tupac amaru y Tupac Katari.

Segundo: Durante la república, en el espacio de los de arriba, la educación llega sólo a los señoritos hijos de los patrones por ser un privilegio de los criollos (hijos de los cristianos hijos de españoles) con el objetivo de construir la personalidad del ser criollo con un buen parecido a la personalidad europea.

Mientras en el espacio de los expropiados, algunos años después de la fundación de la república y con la presencia de los alcaldes apoderados, se inicia movilizaciones para la creación de las escuelas indígenas (Nina Quispe) que tienen su máxima representación en la escuela organizada por Avelino Siñani. La fundación y organización de las escuelas indígenas responden a la necesidad de “reconocimiento de sus territorios”. Era importante leer y escribir

porque ese aprendizaje les permitiría evitar los engaños y las expropiaciones de su territorio.

Tercero: Antes de la revolución nacionalista la educación está destinada a los hijos de la oligarquía terrateniente. Y en 1955, con la aprobación del Código de la Educación Boliviana, la escuela se populariza y su presencia abarca todas las poblaciones rurales. Uno de los objetivos fundamentales que guía este servicio es el de integrar a las poblaciones indígenas dentro proceso de modernización del Estado y la imagen moderna del nuevo hombre boliviano es el europeo. Cuando los indígenas son incorporados al sistema, su objetivo educativo, se circunscribe al reconocimiento de una ciudadanía plena. Sin embargo, el Estado boliviano sólo le reconoce su derecho a votar y a recibir educación básica pero no le reconoce su derecho a ser elegido y a ser miembro del gobierno del Estado boliviano.

Cuarto: En 1994 con la emisión de la Reforma Educativa y la intencionalidad político cultural de reconocer al “otro negado”; el Estado boliviano reconoce lo multicultural, lo multilingüe y la presencia de los “pueblos indígenas”. Con la Reforma Educativa se intenta construir al nuevo hombre intercultural de la nación boliviana tomando como modelo la personalidad del habitante de los espacios urbanos que son una imitación de la manera del ser norteamericano. Por supuesto, estas acciones se ponen en marcha sólo en los espacios rurales (poblaciones dispersas) y no así en las poblaciones urbanas.

En octubre del 2003, estas dos propuestas políticas no sólo educativas de la añoranza de la otredad y del empecinamiento de la mismidad, se ven confrontadas radical y brutalmente. Siendo interpelada la verdadera identidad de la nación boliviana. (¿Quiénes somos?) A partir de este momento se plantea la necesidad de una refundación o de una Reconstitución del Estado boliviano. Refundación planteada desde las clases dominantes, que ven como necesidad la reestructuración de la nación boliviana. Reconstitución planteada por el movimiento de las naciones indígenas y originarias que exigen el reconocimiento de sus formas organizativas, de sus lógicas políticas, de su

práctica educativa y de su esencia espiritual. En esencia, se exige desde el lado indígena la Reconstitución del Estado del Qollasuyo. Durante toda la historia de vida colonial y republicana a nivel político, como también educativo se plantea en este territorio una confrontación entre los que quieren ser o parecerse a occidente y los que se sienten indios; este proceso de lucha conlleva un rechazo total, un resentimiento, y en algunos casos una utopía y fundamentalmente una actitud de negación a las capacidades políticas, creativas, productivas y organizativas de las naciones originarias.

Como resultado de esta permanente confrontación no reconocida, entre los que habitan los espacios concentrados urbanos y los de las zonas rurales dispersas, tenemos: Un país que vive un proceso de autonegación permanente, un país que ha imitado la forma de ser de los otros, un país sin una identidad nacional sólida, pero con más de 36 identidades culturales que conviven en el territorio, un país que nunca ha valorado sus propias potencialidades Originarias: En Tecnología y producción, en Arte, en Conocimiento, en Política y organización, un país que se debate entre dos verdades: La verdad del Mundo Urbano, heredera de Occidente y de la vieja Europa. Heredera de la gran Ciencia y Tecnología, la verdad del mundo Indígena Originario: heredera de la cultura milenaria de Tiawanaku y de las culturas amazónicas, heredera de la gran sabiduría telúrica y cósmica. Una Cultura urbana oponiéndose a una Cultura originaria o viceversa; Cada quién con su diferente manera de ver el mundo (cosmovisión) percibir la realidad, organizar las cosas de su entorno, concebir la naturaleza y las energías, pensar al otro.

Oposiciones reales, subjetivas y aparentes que nunca fueron enfrentadas abiertamente para su eliminación o su complementación, el único intento serio es la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe (E.I.B), que trabaja conceptualmente la interculturalidad, en una primera fase, como recuperación e incorporación de elementos culturales en el currículo; en una segunda, se la entiende como diálogo y convivencia con tolerancia, para llegar a una tercera,

donde se plantea el Estado Plurinacional que instituye a la Educación Intercultural Bilingüe, como instrumento de liberación; donde la Educación intercultural es entendida como un proceso que implica compartir el poder para construir una sociedad con justicia. (Acceso y ejercicio de poder en forma equitativa), propuesta de la Educación intracultural e Intercultural.

Para implementar una verdadera educación Intercultural, el tipo de sociedad a que se debe aspirar tiene las siguientes características una sociedad soberana, con autodeterminación y autonomía, comunitaria y plural, sin exclusión de ninguna naturaleza, una sociedad plurinacional, multicultural y multilingüe, una sociedad crítica, reflexiva y tolerante, con valores de unidad local, nacional y latinoamericana, con identidad cultural y sentido de unidad nacional. (Pusisuyu, Tawantinsuyu, Ivi Yambae).

Para hacer realidad estos propósitos, la nación boliviana tiene que ser disminuida a un nivel de nación como lo es la nación aimara o la nación quechua, sólo así se podrá realizar una relación intercultural en igualdad de condiciones, derechos y obligaciones. La nación boliviana tiene que dejar de sentirse dueña y señora superiora del territorio y de los pueblos que viven en ella. A partir de esta idea, se plantea el nuevo tipo de Estado: Estado Plurinacional que reconoce las 36 nacionalidades, existentes en el territorio boliviano en un marco legal, administrativo y político. Este reconocimiento legal, administrativo, político de las diferentes nacionalidades originarias se entiende como la capacidad del Estado-Nación de facilitar el acceso y disfrute de servicios (educativos, salud, etc) así como del cumplimiento de obligaciones (judiciales, impositivas, financieras, etc.) en el marco del idioma y la cultura de la nación en particular.

Estado Comunitario: Se enfatiza la complementariedad Estado-Nación Bolivia es el ente aglutinador, consensuador, la cara frente al mundo, nación como posibilidad de acceso real a igualdad de oportunidades de distribución y producción de riqueza, nación como gestión y toma de decisiones en el marco

de una autonomía relativa frente al Estado- Nación, Estado como el promotor de escenarios de convivencia solidaria y complementaria.

Un Estado que sea capaz de recuperar el pensamiento genuinamente boliviano como el de la cooperación, equidad, apertura, ayuda mutua, ayni, minka, etc. Estado intercultural: Se enfatiza la convivencia social, en tanto actitud de vida, en tanto escenario de convivencia, en tanto forma de interactuar, y comunicarte con el otro, en tanto soy una identidad, en tanto conocimiento, me conocen y conozco al otro, en tanto Diálogo, en el hecho de reconocernos como somos, en tanto construcción de saberes, en la medida en que nos reconozcamos y dialoguemos somos capaces de construir y reconstruirnos.

10. Conclusiones.

La Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, se constituye en la base para la expresión cultural de toda la Nación Boliviana, que estructura en si la cultura: política, económica, jurídica, cultural y lingüística, otorgando elementos generadores para concebir la interculturalidad del Estado Plurinacional.

Se identifica como elementos generadores principales de las **Dimensiones Plurinacional, intercultural y lo intracultural** que expresan un solo proceso histórico y son parte del proyecto político de largo plazo (Políticas de Estado).

La interculturalidad como expresión es la condición de posibilidad de la plurinacionalidad, de la misma manera que el Estado plurinacional es la única garantía para que la sociedad pueda reconocer, respetar y construir la interculturalidad, el reconocimiento de esa diversidad de pueblos, culturas, de procesos históricos, y de las identidades distintas en el Estado Plurinacional

La educación intracultural se constituye en una expresión y en un mecanismo generador de la integralidad que forma parte de la transversalidad, de la caracterización del Estado como plurinacional, su base es: la construcción de la integración social a partir del reconocimiento de la diversidad, que cada cultura

tiene que ser reconocida, sus usos y costumbres y a ejercer sus derechos culturales, asimismo visualiza hacer actuar e interconectar a los segmentos de la población, de articular y diferenciar los segmentos de la población de las nuevas subjetividades que hacen a la formación social confusa.

La educación es intercultural cuando la escuela promueve procesos de aprendizaje para enfocar las posibilidades y asimetrías en las relaciones socio culturales, afirmar las identidades y desarrollarlas en un clima de respeto y equidad para construir una sociedad democrática, plural y participe de las tendencias globales.

En lo cultural la Constitución Política del Estado, considera que es deber proteger el patrimonio cultural en su totalidad, no solo aquel que forma parte de sectores artísticos sino también todos aquellos que tienen gran valor para la humanidad, las formaciones físicas, biológicas y geológicas extraordinarias, las zonas con valor excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural y los hábitats de especies animales y vegetales amenazadas.

En lo ético y moral, encarna el valor simbólico de identidades culturales y es la clave para entender a los otros pueblos, contribuye a un ininterrumpido dialogo entre civilizaciones y culturas, además de establecer y mantener la paz entre las naciones.

La doctrina cultural involucra que debemos generar espacios y políticas para recuperar y fortalecer nuestra identidad cultural, y estar conscientes de que en nuestros orígenes están los valores, principios y saberes.

En tal sentido, el presente trabajo concluye que es importante reconocer la diversidad, asimilando un proceso de interculturalidad, porque todo Estado se construye sobre la base del diálogo e intercambio cultural, mediante la dinámica social que genera el contacto permanente de las culturas, basadas en principios y valores que coadyuven al fortalecimiento del Estado.

BIBLIOGRAFIA.

- **BORJA** Rodrigo Colombia Enciclopedia de la Política
- **CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO**, promulgada, el 9 de febrero del 2009.
- **GALINDO**, Soza Mario, Municipio Indígena: Análisis del Proceso y Perspectivas Viables, CEBEM
- **LOPEZ**, Belmonte José Luis, Experiencias Interculturales para construir desde la Diversidad, editado por STATE –STES- 2003
- **PRADA** Alcoreza, Raúl. Análisis de la Constitución Política del Estado. En: Crítica y emancipación: Revista latinoamericana de Ciencias Sociales. Año 1, No. 1 (jun. 2008-). Buenos Aires: CLACSO, 2008- . ISSN 1999-8104.
- **UNESCO – IESALC**, Interculturalidad para el desarrollo de la América Latina, Julio 2010.
- **ZABALETA**, Mercado René 1994, “Formación de la Conciencia Nacional”.

